

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

FOLIO: UT/0310/2020.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 28 de febrero del 2020.

CIUDADANO.  
P R E S E N T E:

En relación a su solicitud de información **00166820**, presentada al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Se adjunta el oficio **UT/281/2020**, de fecha veinticinco de febrero del dos mil veinte, mediante el cual la unidad de transparencia de este Instituto, dirigió la solicitud de información **00166820** al área correspondiente que cuentan con la información, misma que fue recibido por las antes mencionadas.

Al respecto, se adjunta el oficio **RP/068/2020**, de fecha veintiocho de febrero del dos mil veinte, suscrito por la Titular de la Unidad de Revisión y Evaluación de Portales del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, **por medio del cual, se remite la respuesta a la información solicitada**

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: [http://www.itait.org.mx/tramites/recurso\\_revision/](http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/)

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Quedando a sus distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE**

**LICENCIADO SÉRGIO VARGAS BÁEZ.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p.-Archivo

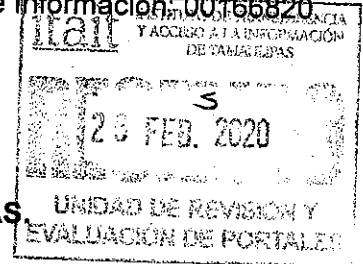
Ciudad Victoria, Tamaulipas, 25 de febrero del 2020

OFICIO: UT/281/2020.

NÚMERO INTERNO: si-116-2020.

ASUNTO: Solicitud de información: 00166820

MTRO. LUCERO TREVIÑO LUCIO.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE REVISIÓN Y  
EVALUACION DE PORTALES DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS  
PRESENTE.



Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se hace de su conocimiento que llegó una solicitud de información con folio: 00166820, en la que se requiere lo siguiente:

"Actas, versiones, minutas de trabajo del consejo consultivo del ITAIT del año 2018 a febrero de 2020.  
Planes de trabajo del consejo consultivo del año 2018 a febrero de 2020.  
Informe de actividades del año 2018 a febrero de 2020.  
Logros del consejo consultivo del año 2018 a febrero de 2020." (Sic).

Lo anterior se remite a usted, ya que de conformidad con lo establecido en el acuerdo de Pleno **AP/31/12/10/18**, forma parte de sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, ello con el fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y proporcione una respuesta, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de contestar dentro del término legal el cual tiene como fecha de vencimiento el día **02 de marzo del año 2020**.

Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles**, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

Por otro lado, se hace de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su atención a lo establecido en los artículos 38, fracción IV, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, todo lo anterior debidamente fundado y motivado.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de actualizar información pública de la estipulada en el artículo 67, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deberá ser respondida en el término de **cinco días** hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, de la norma referida.

Sin más por el momento. Reciba usted un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

UNIDAD

DE TRANSPARENCIA

LICENCIADO SERGIO VARGAS BÁEZ.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS

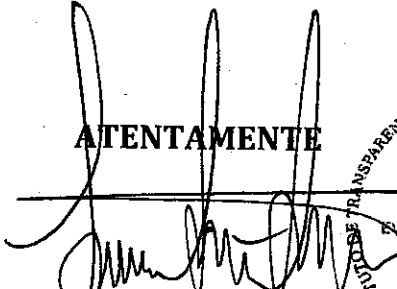
SECCION: UNIDAD DE REVISIÓN Y  
EVALUACIÓN DE PORTALES  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
NÚMERO DE OFICIO: RP/068/2020

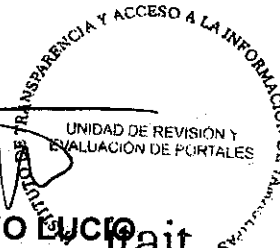
Ciudad Victoria, Tam, 28 de Febrero de 2020.

**LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**  
**PRESENTE.**

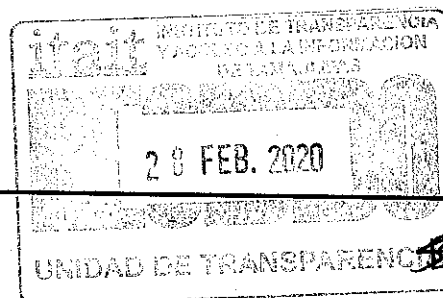
Anexo al presente, envío a Usted respuesta correspondiente a la solicitud de información pública, presentada ante esta Unidad en fecha 26 de Febrero del 2020, bajo el número estadístico: **SI/116/2020** y con número folio de la Plataforma Nacional de Transparencia: **00166820**.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**  
  
**MTRA. LUCERO TREVIÑO LUCIO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PORTALES**



C.C.P. ARCHIVO.





## Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

---

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN SI-116-2020**

**NÚMERO DE FOLIO EN LA PNT: 00166820**

**“Actas, versiones, minutas de trabajo del consejo consultivo del ITAIT del año 2018 a febrero de 2020.**

**Informe de actividades del año 2018 a febrero de 2020.**

**Logros del consejo consultivo del año 2018 a febrero 2020.” Sic.**

Referente a las actas, versiones, minutas de trabajo, le informo que a la fecha solo se ha sesionado una vez, en la cual fue llevada a cabo la designación del Presidente del Consejo Consultivo por lo que anexo el acta de la Sesión Ordinaria, así como la Convocatoria.

Le señalo que no se han presentado ante este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, informes de actividades, propuestas u opiniones por parte del Consejo Consultivo.

# Consejo Consultivo

---

Con fundamento en el punto número 2, del artículo 46 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se expide la presente

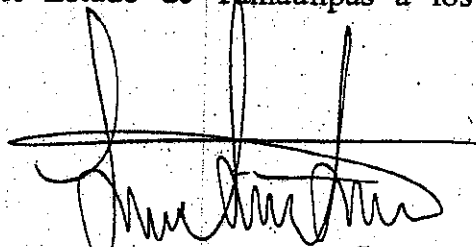
## CONVOCATORIA

Se convoca a los Integrantes del Consejo Consultivo, a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, que tendrá lugar en su recinto oficial, el próximo 18 de Julio de 2019, a las 12:00 horas, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- Inicio de la Sesión
- 2.- Lista de Asistencia.
- 3.- Declaratoria del Quórum Legal.
- 4.- Elección del Presidente del Consejo Consultivo para el periodo de 2019-2021.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas a los 17 días de Julio de 2019, atentamente.



**MTRA. LUCERO TREVIÑO LUCIO**  
**SECRETARIA DEL CONSEJO**  
**CONSULTIVO DEL ITAIT**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las doce horas del día dieciocho de Julio de dos mil diecinueve, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, los integrantes del Consejo Consultivo el Mtro. Miguel Enrique Martínez Leal, Mtra. Nidia Yulissa Reyes Rivas, Mtra. María Magdalena García Rodríguez, el Mtro. Eleazar Hernández Llanas y el Lic. Juan Francisco Gojón Báez, se dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo

Se instruyó a la **Secretaría del Consejo Consultivo** dar lectura del Orden del Día, mismo que fue conformado de la manera siguiente:

- Punto Número Uno:** Inicio de la Sesión.
- Punto Número Dos:** Lista de Asistencia.
- Punto Número Tres:** Declaratoria del Quórum Legal.
- Punto Número Cuatro:** Elección del Presidente del Consejo Consultivo para el periodo de 2019-2021.
- Punto Número Cinco:** Asuntos Generales.
- Punto Número Seis:** Clausura de la sesión.

La **Secretaría del Consejo Consultivo** somete a consideración, el orden del día y sin que exista observación alguna, se declara aprobado por unanimidad, pasando al punto número dos, se procedió al pase de lista de asistencia y se comunicó la existencia del Quórum legal.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, la **Secretaría del Consejo Consultivo** informó que se encuentra la elección del Presidente del Consejo Consultivo para el periodo de 2019-2021.

Manifestó lo anterior de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas que a la letra dice:

*“Los miembros del Consejo Consultivo elegirán a su Presidente por mayoría de votos, quien durará en su encargo dos años y podrá ser reelecto por un periodo igual”.*

Por lo anteriormente expuesto se sometió a consideración del Consejo Consultivo la elección del Presidente, por lo que la **Maestra María Magdalena García Rodríguez**, propone al **Maestro Miguel Enrique Martínez Leal**, para presidir el Consejo Consultivo, y dicha propuesta fue secundada por unanimidad por los demás integrantes del Consejo.



CONSEJO CONSULTIVO DEL ITAIT

Una vez votado se aprobó por unanimidad, la elección del Presidente del Consejo Consultivo para el periodo de 2019-2021.

Por lo que se le consultó al Maestro Miguel Enrique Martínez Leal, si aceptaba el cargo conferido.

En uso de la Voz el Maestro Miguel Enrique Martínez Leal, manifestó aceptar dicho cargo y agradeció la confianza de sus compañeros, mencionó que se comprometía a trabajar por el bien del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, además que debían estar a la altura de las necesidades de los Tamaulipecos y que el mejor ejemplo eran los Comisionados, por su entrega y dedicación.

La Secretaria del Consejo Consultivo expreso que una vez aceptado el cargo, en razón de lo anterior se tiene por nombrado y aceptado el mismo y se procedió a la toma de protesta del Maestro Miguel Enrique Martínez Leal como Presidente del Consejo Consultivo.

En continuidad con el orden del día, la Secretaria del Consejo Consultivo manifestó que se encontraba el punto de asuntos generales y no habiendo asuntos que tratar se prosiguió con el orden del día.

Acto seguido, se informó a los Integrantes del Consejo Consultivo que se agotaron los asuntos del orden del día.

Por lo que se declara concluida la Sesión Pública Ordinaria del día dieciocho de julio del dos mil diecinueve siendo las doce horas con cuarenta minutos.

A vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin of the document. From top to bottom, there is a large, stylized signature, a smaller signature, a signature with the word 'Juan' written below it, a large, sweeping signature, and a final signature at the bottom.

**Mtro. Miguel Enrique Martínez Leaf**  
**Consejero Presidente**

**Mtra. María Magdalena García Rodríguez**  
**Consejera**

**Mtro. Eleazar Hernández Llanas**  
**Consejero**

**Lic. Juan Francisco Gojón Báez**  
**Consejero**

**Mtra. Nidia Yulissa Reyes Rivas**  
**Consejera**

**Mtra. Lucero Treviño Lucio**  
**Secretaria del Consejo Consultivo**

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, EL DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE